

La Razon

EL DIARIO SERIO DE LA TARDE

Nº 7.201 Jueves, 21 de septiembre de 1989

Valor S/. 70,00 - 24 páginas

00000019

16 LA RAZON Jueves, 21 de septiembre de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de abril de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzitti; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-04552 el 30 de Jun. de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10889 el 15 de septiembre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la arquitecta Jéssica Decker Pérez, soltera y la licenciada Olga Pérez de Soriano, casada, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'125.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el aumento de capital es la Lcda. Olga Pérez de Soriano.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un mil sucre cada una de ellas.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL